

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.222/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cecilia Belén INDIVERI ALGOBERRO de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Lenguaje de los Medios de Comunicación y Comunicación Audiovisual y Taller I de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna INDIVERI ALGOBERRO;

QUE por Notas Nros. 140 y 248/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna INDIVERI ALGOBERRO ha interpuesto solicitud de equivalencia en la Asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía la cual fue elevada al Departamento Ciencias Sociales para su evaluación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar al pedido presentado por la alumna Cecilia Belén INDIVERI ALGOBERRO de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar las asignaturas Lenguaje de los Medios de Comunicación y Comunicación Audiovisual y Taller I de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía dado que se encuentra en trámite la solicitud de equivalencias interpuesta con respecto a ésta última asignatura;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido presentado por la alumna Cecilia Belén INDIVERI ALGOBERRO (D.N.I. N° 32.057.870) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar las asignaturas Lenguaje de los Medios de Comunicación y Comunicación Audiovisual y Taller I de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Taller de Diseño Gráfico y Fotografía dado que se encuentra en trámite la solicitud de equivalencias interpuesta con respecto a ésta última asignatura.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

260